

**CITEL - 40ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II:
Radiocomunicaciones**

Trinidad & Tobago

Discurso de Apertura

31 de Octubre de 2022

**Mario Maniewicz,
Director, ITU Radiocommunication Bureau**

Sr. Richard Madray, Secretario Permanente, Ministerio de Transformación Digital de Trinidad y Tobago

Dr. Kim Mallalieu, Vicepresidente de la Junta de Directores, Autoridad de Telecomunicaciones de Trinidad y Tobago,

Sr. Arturo Robles, Presidente del CCP.II,

Sr. Oscar León, Secretario Ejecutivo de la CITEL,

Estimados amigos,

Buenos días.

Lamento no poder estar hoy con ustedes físicamente, pero esta reunión de la CCP.II coincide con la de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones, de la que – como bien saben – soy el Secretario Ejecutivo y a la cual debo por tanto asistir.

Permítanme comenzar agradeciendo a los países de la Región de las Américas por el apoyo a mi candidatura y por confiarme un segundo mandato como Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT. Me siento honrado por formar parte de la familia de la CITEL. No sólo es un honor, sino también una gran responsabilidad para mí servir al Sector de las Radiocomunicaciones y a ustedes, nuestros Miembros.

Hoy quiero llamar su atención sobre algunos de los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, que se celebró hace muy pocos días en Bucarest, Rumania.

Como saben, la PP-22 ha elegido a la dirección de la UIT para el próximo mandato, a saber:

- La Sra. Doreen BOGDAN-MARTIN, también de la Región de las Américas, como Secretaria General;
- El Sr. Tomas LAMANAUSKAS, como Secretario General Adjunto;
- El Sr. Seizo ONOE, como Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones;
- el Dr. Cosmas ZAVAZAVA, como Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones; y
- Quien les habla, como Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT.

La Conferencia de Plenipotenciarios eligió también a los 12 miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) y a los 48 Estados miembros del Consejo.

Lo anterior es el trabajo habitual de una PP. Lo que es inhabitual, y que quería compartir hoy con ustedes, es que la Conferencia de Plenipotenciarios debatió varios temas relacionados con las radiocomunicaciones.

El primero fue la cuestión de la invocación del artículo 48 de la Constitución de la UIT en relación con el Reglamento de Radiocomunicaciones. A este respecto, se aprobó una nueva resolución sobre la utilización de las asignaciones de frecuencias por parte de las instalaciones radioeléctricas militares para los Servicios de Defensa Nacional.

La Resolución ofrece más detalles sobre las tres obligaciones que deben asumir los Estados miembros al invocar el artículo 48 en relación con las asignaciones de frecuencias

1. utilizar dichas asignaciones de frecuencias para las instalaciones radioeléctricas militares,

2. si una asignación de frecuencia se utiliza para instalaciones radioeléctricas no militares, se aplicarán todas las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones

3. revocar una invocación del artículo 48 si dicha asignación de frecuencia deja de utilizarse para instalaciones radioeléctricas militares.

El segundo tema fue el de la sostenibilidad espacial. La PP aprobó una nueva resolución sobre la sostenibilidad del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales asociados de los satélites utilizados por los servicios espaciales. Se consideró el lanzamiento continuo y ampliado, y la operación de un gran número de satélites no geoestacionarios en el espacio exterior. La nueva resolución resolvió encargar a la Asamblea de Radiocomunicaciones, con carácter de urgencia, la realización de los estudios necesarios por parte de las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-R sobre la cuestión de:

- el uso creciente del espectro y los recursos orbitales asociados en órbitas no GEO
- la sostenibilidad a largo plazo de estos recursos,
- así como el acceso equitativo a los recursos orbitales y espectrales GEO y no GEO y su uso racional y compatible.

El tercer punto fue la "Space20 Agenda". La conferencia aprobó una nueva Resolución sobre el papel de la UIT en la aplicación de la Agenda "Space2030". En esta Resolución se señala el valor de la tecnología y las aplicaciones espaciales, así como de los datos y la información derivados del espacio para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y se resuelve, por consiguiente, que la UIT apoye la aplicación de las partes de la Agenda "Space2030" que entran dentro del mandato de la UIT.

El cuarto y último tema sobre asuntos relacionados con el espacio, fue la modificación de la actual Resolución 186 sobre el papel de la UIT con respecto a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio exterior. En ella se encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones que ponga a disposición de las administraciones la información relativa a las instalaciones de monitoreo por satélite. Me complace anunciar que desarrollaremos una página web específica en la que se presentará

información técnica y administrativa detallada sobre las instalaciones de monitoreo radioeléctrico del espacio, incluyendo información sobre los 8 acuerdos de cooperación que hemos firmado desde la primera adopción de esta Resolución en el año 2014. Esta información estaba disponible anteriormente a través de varios informes al Consejo, que no se encuentran fácilmente al hacer una búsqueda general en Internet. En particular, en lo que respecta a la CITELE, destaco el acuerdo con la Administración brasileña para la estación de seguimiento por satélite situada en Río de Janeiro.

De forma más general, sobre las instalaciones de comprobación técnica, la Comisión de Estudio 1 del UIT-R ya tiene publicaciones sobre la cooperación en materia de comprobación técnica del espectro, la cooperación en el ámbito de la comprobación técnica de las radiocomunicaciones espaciales y las instalaciones de medición de las emisiones de las estaciones espaciales, tanto GEO como no GEO.

Dejando de lado las cuestiones espaciales, la Conferencia de Plenipotenciarios revisó la Resolución 70, relativa a la integración de la perspectiva de género en la UIT y a la promoción de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres y las niñas a través de las telecomunicaciones y las TIC. La resolución retoma la Declaración de Género aprobada en la última CMR y reconoce la iniciativa de la Red de Mujeres, al tiempo que apoya la coordinación de estas actividades en todos los Sectores. La Resolución alienta la recopilación de datos y estadísticas sobre la igualdad de género, y la adopción de un lenguaje inclusivo de género en el trabajo de la Unión.

Este resultado deberá tomarse en cuenta en los debates sobre género de la CITELE, así como en los del Grupo de Correspondencia del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (RAG).

Estimados colegas,

Dentro del UIT-R, la atención se centró recientemente en la conclusión del proyecto de texto de la RPC. Los grupos de trabajo del UIT-R consideraron posibles soluciones para abordar los temas del orden del día de la CMR-23 y sus consideraciones reglamentarias asociadas. Esto llevó a que todos los grupos

responsables presentaran los proyectos de textos de la RPC sobre los puntos y temas del orden del día de la CMR-23 antes de la fecha límite del 21 de octubre.

Actualmente, hay varias soluciones propuestas para satisfacer cada punto del orden del día, así como muchas opiniones insertadas en el texto de la RPC.

No obstante, confío en que los meses que quedan por delante de la RPC23-2 serán utilizados eficazmente por las partes interesadas para conciliar las diferencias, tal como se recomienda en la Resolución UIT-R 2-8, y posiblemente para empezar a buscar compromisos y reducir el número de opiniones, métodos y alternativas, facilitando así el trabajo de la RPC23-2 y, en última instancia, de la CMR-23.

Observo que los grupos regionales han hecho importantes progresos en la preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de la CMR. De hecho, los avances son visibles en las contribuciones presentadas a las reuniones de los Working Parties y Task Group del UIT-R. Deberíamos esperar de nuevo interesantes debates en el 2º Taller Interregional de la UIT sobre la preparación de la CMR-23, que tendrá lugar en Ginebra, a finales de noviembre de 2022.

Por mi parte, les prometo el pleno apoyo de la BR en su proceso de preparación de la CMR-23 y para lo que sigue de vuestra reunión, les dejo en las expertas manos de nuestro consejero, el Sr. Philippe Aubineau, que está estos días con ustedes en Trinidad.

Muchas gracias.